

## EL INSTITUTO NAVARRO DE SALUD LABORAL PROMUEVE UNA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL EN EL ÁMBITO LABORAL

---

### **JUSTIFICACIÓN.-**

El elevado número de accidentes de tráfico que se producen en el ámbito laboral, 52% de los accidentes mortales y 20% de los graves o muy graves, justifica, o más aún, hace obligado poner en marcha una campaña de prevención de Seguridad vial en el ámbito sociolaboral.

Un análisis estadístico de los accidentes de tráfico ocurridos en el período 1991-2007 nos indica que su distribución tiene las siguientes características:

Accidentes mortales (240 → 52% del total de los accidentes laborales ocurridos).

Ocurridos in itinere ..... 62%  
En misión para profesionales del transporte ..... 16%  
En misión para no profesionales del transporte ... 22%  
Media anual → 14 accidentes/año

Accidentes graves o muy graves (664 → 20% de los accidentes laborales ocurridos).

Ocurridos in itinere ..... 64%  
En misión para profesionales del transporte ..... 10%  
En misión para no profesionales del transporte .. 26%  
Media anual → 39 accidentes/año

La campaña puesta en marcha en la Comunidad Autónoma de Navarra está liderada por el Instituto Navarro de Salud Laboral con la participación de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos, enmarcándose en el Plan de Acción de Seguridad Vial que gestiona la Dirección General de Interior dentro de la Estrategia Navarra de Seguridad Vial.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA CAMPAÑA.-**

Como características de la campaña podemos indicar que:

- Se corresponde con una preocupación y sensibilidad del Gobierno de Navarra y de la sociedad en general, en relación a la Seguridad Vial.
- Considera entre sus actividades, acciones relativas a favorecer la movilidad de los trabajadores, bien por uso del transporte público, o colectivo, compartir vehículo, etc. Hay que tener en cuenta que las actuaciones sobre la movilidad relacionada con el trabajo, repercuten en una menor siniestralidad in itinere, además de reportar otras ventajas en relación a la reducción del estrés, economía del transporte, menor impacto ambiental, etc.

Por ello en la Estrategia Española 2007-2012 se contempla retribuir las acciones preventivas con incidencia comprobable en la disminución de la siniestralidad como por ejemplo la existencia de planes de movilidad orientados a reducir la siniestralidad “en misión” e “in itinere”.

- Se contempla su desarrollo en un marco temporal plurianual, de al menos 4 años de duración.
- Su realización requiere la participación de manera activa de la gerencia de las empresas así como de sus Comités de Seguridad y Salud, o Delegados de Prevención en su caso.
- La puesta en marcha de esta campaña se hará de una manera estratificada en el tiempo estando previsto su inicio en los años 2008-2009 para las empresas en general y las entidades de Administración Local y en los años 2009-2010 se orientará específicamente a las empresas del sector de transporte y a la Administración Autonómica.

### **PLAN DE ACCIÓN.-**

#### **A) Acciones en el contexto de las actuaciones generales que viene desarrollando el Instituto Navarro de Salud Laboral.**

Desde el Instituto Navarro de Salud Laboral se promoverá la elaboración de materiales didácticos en relación con el tema de la Seguridad Vial así como la realización de Jornadas Técnicas y difusión de materiales a través de la página Web del INSL.

#### **B) Acciones para reforzar el concepto de que la Seguridad Vial debe de ser materia incluida en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.**

A nadie debe sorprender que digamos que los riesgos relativos a la Seguridad Vial – incluso en las actividades “en misión” - se ven en la actualidad, como algo ajeno al campo de la prevención de riesgos laborales, tanto en el ámbito de la empresa como de los propios profesionales que les asisten desde las distintas modalidades de los Servicios de Prevención.

Podemos decir, sin embargo, a tenor de las estadísticas, que “LA CARRETERA ES EL LUGAR MÁS INSEGURO EN LA MAYORÍA DE LAS EMPRESAS”.

A tal efecto:

- a) Se desarrollarán sesiones de actualización en el ámbito formativo dirigidas específicamente a técnicos de los Servicios de Prevención Propios y Ajenos.

Así mismo se elaborarán materiales de apoyo específicos para la investigación de accidentes de tráfico, guías orientativas para la evaluación del riesgo de accidentes de tráfico, así como para la propuesta de medidas de acción para reducir o controlar dicho riesgo.

- b) Se llevarán a cabo también, de modo paralelo en el ámbito sanitario actividades formativas en relación a las condiciones psicofísicas para la conducción, enfermedades y medicamentos así como en relación a los tóxicos, drogas y alcohol y su efecto en la conducción.

### C) Campaña de sensibilización y firma de la Carta Europea de la Seguridad Vial.

#### a) CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN.

Tiene por objeto favorecer la adscripción de las empresas en la campaña y la realización de acciones – previa notificación al Comité de Seguridad y Salud - relativas a:

- Nombramiento de un gestor interno del programa en la empresa.
- Realización de un breve análisis de la situación inicial.
  - En el ámbito de la Seguridad Vial: Datos estadísticos de siniestralidad vial, uso de vehículos de empresa y particulares, organización del mantenimiento, tipo de vehículos, etc.
  - En el ámbito de movilidad: Qué medios de transporte se utilizan, si se hace uso compartido del vehículo (tanto en relación a los desplazamientos in itinere como en misión, etc.
- Realización de actividades de sensibilización para el conjunto de la plantilla o personal especialmente afectado.
- Formación de monitores o promotores, al menos en empresas con plantilla elevada o con elevado riesgo o casos de siniestralidad vial.

#### b) FIRMA DE LA CARTA EUROPEA.

La Carta Europea de la Seguridad Vial, establecida en el año 2005 por la Comisión Europea con el objetivo de salvar 25.000 vidas hasta el año 2010 en el espacio europeo, es mucho más que un documento testimonial. Es una invitación a concienciar a la sociedad de la necesidad de reducir el número de víctimas por accidente de tráfico, emprendiendo acciones y evaluando los resultados.

Es una iniciativa destinada a todos los actores sociales y entre ellos, como no, empresas, asociaciones ciudadanas, universidades, etc.

Firmar la Carta Europea, tras la realización de las acciones de sensibilización por las empresas navarras, así como por otras entidades, es un objetivo específico de la Campaña de Seguridad Vial en el ámbito sociolaboral.

Las características de la Carta Europea las pueden consultar en la página web de la Agencia Europea.

Es interesante reseñar que los compromisos que cada empresa o entidad formula para la firma de la carta suponen:

- Un compromiso es una “**promesa**” para implementar un plan de acción con el objetivo de mejorar la seguridad vial.
- Debe ser **preciso** y **concreto**.

- Debe ir más allá de los **requerimientos legales**.
- Debe formar parte de la **esfera de responsabilidad** de la entidad.
- Debe contribuir directa o indirectamente a **reducir las muertes** en carretera.
- Como regla general, debe diseñarse para los próximos **tres años**.

El Instituto Navarro de Salud Laboral cuenta con la colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales dentro del marco de sus competencias.

Asimismo, ha encargado a la empresa especializada Tesicnor el desarrollo de diversas actividades en el campo de la sensibilización empresarial y en relación con la Firma de la Carta Europea ayudando a las empresas interesadas:

- En el proceso de selección de los compromisos más adecuados, entre los que se aplicarán medidas que favorezcan la movilidad de los trabajadores.
- En el propio proceso de gestión de la firma del compromiso, si fuera necesario.
- En el apoyo para el cumplimiento y seguimiento durante 3 años de los compromisos formulados.

### **INDICADORES.-**

La campaña tendrá como indicadores:

- El número de accidentes mortales y graves, “in itinere” y “en misión” en relación con la media de años anteriores.
- El número de actuaciones desarrollados en el marco de la campaña.
- El número de empresas que realicen las acciones previas de sensibilización así como las que suscriban la firma de la Carta Europea.

### **LLAMAMIENTO.-**

En caso de estar interesado en la Firma de la Carta Europea pide información y asesoramiento al Instituto Navarro de Salud Laboral (**INSL**).

**Teléfono: 848 423 766**

**e-mail: [insl@cfnavarra.es](mailto:insl@cfnavarra.es)**

**VALORA ESTA CAMPAÑA EN EL MARCO DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD.  
PARTICIPA EN ELLA. ¡AHORA ES EL MOMENTO!**